

***Pacto Internacional por la Política Pública de Discapacidad,
entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS y la
Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con
Discapacidad***

OBJETIVO

1. *Las Partes con el fin de promover el intercambio y apoyo de experiencias para la inclusión de la política pública de discapacidad, se comprometen a colaborar en actividades de integración e intercambio de experiencias mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la capacitación, formación e intercambio de experiencia sobre los derechos y garantías para las personas con discapacidad en temas de Seguridad Social investigación y, en general, cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para el cumplimiento de sus funciones, objetivos y fines institucionales.*
2. *Entre estas actividades podrán preverse, entre otras, la realización de cursos, estudios, desplazamientos de expertos, visitas técnicas, celebración de seminarios, simposios y coloquios internacionales, la realización de ediciones conjuntas, entre otros documentos sobre la población con discapacidad.*
3. *Ambas Instituciones determinarán periódicamente las acciones concretas de colaboración conjunta que resulten más adecuadas para el cumplimiento de lo previsto en el presente pacto.*

Firmado en la ciudad de Madrid, el día 26 del mes de junio de dos mil y nueve (2019),



*Dr. Jairo Clopatofsky
Consejería Presidencial para la Participación
de las Personas con Discapacidad*

Gina Magnolia Riaño Barón

*Dra. Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria General de la Organización
Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)*